

USHUAIA, 13 de septiembre de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO: La situación funcional del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, teniendo en cuenta la vacancia del Juez titular, reemplazado por un magistrado subrogante, a lo que se agrega que también carece de Secretario titular, cargo cubierto por la Prosecretaria Dra. Manuela Palacios Murphy, ameritan disponer la designación de un Funcionario Abogado de apoyo de la tarea propia de la competencia de dicho juzgado.

Al efecto se considera adecuado proceder al traslado de la Dra. Albana Príncipe al Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur.

Por ello,

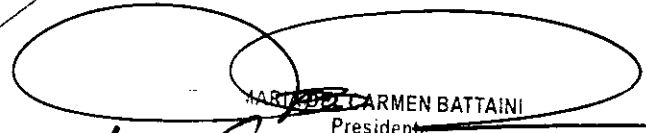
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

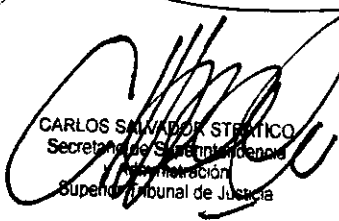
RESUELVE:

1º) TRASLADAR a la Dra. Albana Príncipe (Leg. Nº 641) al Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente, en mérito a los considerandos que anteceden.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARTA ELENA CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS SALVADOR STENTICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

~~Handwritten signature~~

Inscripción registrada en
N.º 136/16

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia